



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EXTRACTO

DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESION ORDINARIA 1 DE AGOSTO

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- . Se aprobaron las Actas de las Sesión ordinaria del 18 de Julio y sesión extraordinaria urgente del 25 de Julio.
- . Se aprobó el Proyecto de RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN AV. DE LOS DESCUBRIMIENTOS, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 358.567,14 Euros.
- . Se aprobó la cesión en precario del uso de una porción de terreno de dominio público a UNION FENOSA DISTRIBUCION, para la instalación de Centro de Transformación soterrado en el cruce entre calle Toledo y calle Altagracia. (obra de remodelación de la Puerta de Toledo).
- . Se aprobó propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio,, relativa a condición resolutoria en expediente de cesión gratuita de solar al Instituto Nacional de la Vivienda, en su día, para construcción de 100 viviendas sociales.
- . Se aprobó facturación remitida por AQUONA, S.A.U. correspondiente al período Abril a Junio 2016 por los conceptos de Suministro de Agua Potable y Saneamiento, dando unos importes totales de 1.283.677,11 Euros, y 1.512.158,08 Euros, respectivamente.
- . Se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que ha de regir en la contratación de la Póliza de Seguro de Aseguramiento de Riesgos de Accidentes Corporales de la plantilla de trabajadores municipales.
- . Se aprobaron gratificaciones a Funciones (Ordenanzas; Mantenimiento ; Admón General y Parques y Jardines).
- . Se aprobó el servicio extraordinario del Servicio de Autobuses urbanos para la Feria.
- . Se concedieron diversas Licencias de Obras y Actividades.
- . Se resolvieron expedientes sancionadores instruidos a dos Actividades.
- . Se desestimó Recurso de Reposición interpuesto por GRUPO INCIRE, S.L. contra resolución de expediente sancionador . núm. 12/2016.
- . Se desestimó Recurso de Reposición interpuesto por GRUPO INCIRE, S.L. contra resolución de expediente sancionador . núm. 13/2016.
- . Se desestimó Recurso de Reposición interpuesto por la Subdelegación del Gobierno contra acuerdo de la J.G.L. denegando licencia para instalación de Vado en calle La Solana, 30.
- . Se denegó solicitud de licencia para instalación de Vado Permanente en calle Refugio, 2.
- . Se aprobaron las Bases de la extensión del XXV Curso de Pintura "Manuel López Villaseñor".
- . Se aprobó la Baja solicitada por un particular para instalación de Terraza Bar, en calle Montesa, 3.
- . Se aprobaron los proyectos seleccionados para el desarrollo de las Escuelas Municipales de Educación durante el curso académico 2016/2017.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

. Se aprobó Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda sobre gasto plurianual , en relación al Proyecto de Obra de Rehabilitación y Adecuación del Museo Elisa Cendrero.

. Se aprobó Propuesta de la Concejala Delegada de Festejos sobre concierto de la COPE con la actuación del artista musical "Mikel Erentxun" en el recinto de la Granja el 12 de Agosto, importe 18.513 Euros, más 3.888 Euros de I.V.A.

. Se aprobó Propuesta de gasto relativa a la Feria y Fiestas, por importe de 3.100 Euros.

. Se aprobó la prórroga de tres meses de la Póliza de Seguros de Accidentes.

. Se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y el pliego de prescripciones técnicas para el suministro de una baldeadora autopropulsada mediante transmisión hidrostática con destino al Servicio de Medio Ambiente.

. Se aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas y el Pliego de prescripciones técnicas para el suministro de un vehículo industrial con cabina doble y caja abierta basculante con destino al Servicio de Medio Ambiente.

. Se aprobó la adjudicación de obras de Adecuación calle Tetuán, tramo I, a la empresa Vega del Guadiana Promoción y Gestión, S.A..

. Se aprobó la adjudicación del contrato de organización, gestión y producción de conciertos y espectáculos artísticos para la Feria, a la empresa PRODUCCIONES ARTISTICAS HEREDIA, S.L. por un presupuesto de 25.000 Euros más I.V.A.

. Se acordó quedar enterados y dar cumplimiento al FALLO de la Sentencia firme un. 209/14, tras Sentencia 149/2016 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. (Demandante: Promociones Inmobiliarias Espacio S.L.U.

. Se acordó la rectificación de error material en la Propuesta formulada en su día y que dio lugar a acuerdo de la J.G.L. el 18 de Julio 2016, relativa a adquisición de adoquines.

Ciudad Real, 16 de Agosto del 2016.

LA ALCALDESA,

Fdº. Pilar Zamora Bastante.